

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ANDAVÍAS

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Andavías (Zamora) para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	279.300,00 €
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	<i>233.629,00 €</i>
1	Gastos de personal	61.500,00 €
2	Gastos corrientes y servicios	139.600,00 €
3	Gastos financieros	225,00 €
4	Transferencias corrientes	32.304,00 €
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	<i>45.671,00 €</i>
6	Inversiones reales	45.671,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
	B) Operaciones financieras	1.000,00 €
8	Activos financieros	1.000,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	Total gastos	280.300,00 €

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo		Euros
	A) Operaciones no financieras	280.300,00 €
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	<i>280.300,00 €</i>
1	Impuestos directos	87.200,00 €
2	Impuestos indirectos	2.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	73.100,00 €
4	Transferencias corrientes	103.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	15.000,00 €
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	<i>0,00 €</i>
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €

R-202400189



Capítulo		Euros
7	Transferencias de capital	0,00 €
	B) Operaciones financieras	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	Total ingresos	280.300,00 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Andavías, 17 de enero de 2024.-El Alcalde.

